

Prohíben tráfico de embarcaciones en las inmediaciones de la refinería El Palito

El Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA) informó a través de un comunicado que se prohíbe el tráfico de embarcaciones en las inmediaciones de la refinería El Palito, ubicada en el estado Carabobo.

En el texto, se indica que «se restringe el tráfico de embarcaciones pesqueras, recreativas en las inmediaciones de la refinería El Palito en un radio de tres millas náuticas».

INEA informó que la medida rige desde el 23 de septiembre hasta el próximo 8 de octubre a las 6:00 am con probabilidad de extenderse dicha prohibición.

La Capitanía de Puerto Cabello se mantendrá en estricto monitoreo y control de área, por lo que realizaron un llamado a estar atentos y mantener el sistema AIS encendido.

El Palito es uno de los complejos para la refinación del petróleo de mayor envergadura en Venezuela. Está ubicada en el municipio Puerto Cabello, cercana a la población de El Palito, en las costas del estado Carabobo.

Con información de El Universal

